

**Archivo Municipal
de
VALENCIA DEL VENTOSO**

Código de referencia : ES.06141.AMVV/1.1.01//18.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1833

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 6 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Año de 1833

Libro de Acuerdos Capi-
tulares pa. dho. Año

[Illegible signature]

1833

Journal of the
1833

Ac

General
Exp
J

1833

Acuerdo siendo reunidos con efecto el termino de
 los años de pariteros nombrados p.º Kalizra
 del subsidio de mercaderes en el presente año
 y no habiendolos Kalizra con la casa de las
 aduanas p.º de la Superintendencia de mercaderias
 de la Comision en el evento de no permitirse p.º el dia
 diez del mes de Mayo para entender sin la menor
 quena dilacion q. en el de hacerse es improbable
 por ende se le verifique sin embargo ni p.º ni r.º
 alguno se perciviere q. de no Kalizra lo que se pa-
 gase el premio se consignara con la casa de
 y firmen los p.º q. subscriben en tal. de la Comision
 y el p.º de cinco de cada una de las treinta y tres

Sr. D.º Don Juan Fernandez de Soto
 Teniente del Indico
 Sr. D.º Don Felipe Teniente del Indico p.º de las Indias
 Sr. D.º Don Antonio de los Rios

Prelados
 de Lima

Acuerdo
 nombrado Mayo
 de fabrica

Permaneciendo en tal. de la Comision p.º q. subs-
 criben con vista de q. se hace indispensable el nom-
 bra de Mayo de fabrica p.º el presente año con la
 tenencia del Cavallero cura Economo Sr. Rafael Martin
 Moreno, y en atencion a las concordias celebradas
 entre las Corporac.º de C.º y deudas teniendo en con-
 sideracion q. en el año proximo pasado lo acabo de ser
 Mamon Jari, p.º de q. de modo p.º se creara de
 la fabrica quien ha executado los costos supliendo inte-
 reses de su propio bolsillo lo ha sido Sr. Cavallero
 cura Economo, conserpandiendo segun a p.º de
 nombrar un C.º en el presente año usando
 el Ayte.º de las facultades q. en esta parte le estan
 concedidas, y atendiendo tambien a lo q. se ha
 en las sinodales de q. se hallan instruidos eligen-
 desde luego al expresado cura Economo Superintencion

Acuerdo
 m.º de
 de Prop

que por su fides y meritos lo merecamos y mandan
que se lo de y se

Lic. de Gutierrez
de Villanueva

Josquin

Sibarrero

Donal del Indio
Jose Felipe

Joh. Saez

Arce

Maria Cordeno

Anas de Suma

~~...~~

Acuerdo nom
de Guardia de la

de
jo.
da
110
fe
fu
di
st
oy
de
re
de
da
de
ce
p
n
g.
de
e
f
e

~~...~~

SEILLO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1833



Acuerdo nombro de Guardia de Carillas } Centava de Valencia del Venturo en veinte y tres
 de Mayo de mil ochoc. treinta y tres; con sus
 Defyto unido en la forma q. tienen de lo sumbre
 jo. ansemi el En no dixeron que en atencion aq. el Guan
 da de la Dehera de las Carillas que Medondo se halla impo
 sibilitado de guardar y elar su Arbolado p. restar en
 fermo y no poder admitir au debido tiempo, p. cuyo
 fundamentos citada Dehera se halla abandonada y a
 disposicion de los Contraventores causando daños con
 siderables; de pando al dho. Medondo en un buena
 opinion y fano eligen de Guardia de la nominada
 Dehera de San Carillas a Miguel Fixerin de esta
 veindat. el q. previa aceptacion y juram. to pase
 desde el dia de mañana a elar y fenda de heras
 dandose parse de este nombram. to al Sr. Sub. de Montes
 del Partido de la Ciudad de Valencia; y hecho compare
 cer en este acto el Mip. Fixerin de la Heras juram. to
 jo. el Sr. Fixerin el q. ofrecio cumplir vien y fiel
 mente su encargo: An mismo determinaron otros p. res
 q. Frasco Martin Casas pase a guardar los Montes valdies
 desde el dia de mañana y a Sr. Maria Diego Aponte
 de viendo y ponder cada qual del terreno q. Custodie
 y su Arbolado en cuyo Act. to lo firmen y suscriban otros que
 seg. doy fe

Juan Ant. Joaquin Cegrejel Fernandez
 Barrero Sabano es Senal del Sr. Jo
 Is. de la Cruz Joaquin Pinilla es Ant. de Mont. de Lunos

Wora Contancima Hae tere pax e. all. G. 1833



[The remainder of the page contains several lines of extremely faint, illegible handwritten text in cursive script.]



Acuerdo de Cortesillo de Valencia del Ventoso en diez y ocho de octubre
 de mil ochocientos treinta y tres; los señores de Ayto. reunidos
 con los Criadores de mayor numero p. antones el con no
 dixeran: que siendo indispensable para el aprova hu
 miento del fuero de villa de despues de haverse discutido el
 punto allendar: que p. el ganado Carnoro se señala el fu
 go de Santa Maria. Monte Concep. y desde la pared de
 val de la higuera asta el Arroyo de Torivio; y p. los ma
 landares la dehera de lasillas y el Coto de los valdros
 acuyo fin pagaran los Carnoros la mitad del fuero
 y los malandares la otra mitad: que p. el ganado
 se formen los pastidos q. se crean necesarios: que p. los
 malandares se formen cinco marrañadas y p. el
 el fuero sus Criadores como mejor les acomode: que todos
 los dias habe in aclar el Monte de los Carnoros un Capitulo
 y otro de los Criadores entendiendose q. cada clase de ganado
 habe pagar diez mil y quinientos r. adbiendo q. la de
 heras de lasillas Monte de Concep. y val de la higuera asta
 el Arroyo de Torivio habe quedar cenado de toda clase de
 ganado, quando valdros desde la pared afuera de val de la
 higuera asta el Aldefal de Torivio. An lo auer o ar
 vianan de q. do y se levandose un Hal p. cada lavena
 q. se apasando en el terreno de los Carnoros

Jose Mateos
 Juan Garcia
 Antonio Santonja
 José fernand
 José Manuel
 Antonio de la Alameda
 Luis Vicent
 Alonso Lopez de Guzman
 de Linares
 Juan Rodriguez
 Juan Sanchez
 Juan fernand
 Jose pinado

2082

index
de Luna
en de
el libro
de se con
yo de la
mis
mis
esto por
que en bien
tiene man
is do de
aunora
entos
max Rod
quando la
en el for
no 9º lo
ha boante

21

relores
de Luna



